

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Resolución de 22 de octubre de 2019, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se resuelve la convocatoria pública para la cobertura de un puesto de trabajo a través de la contratación de personal indefinido por aplicación de la tasa de reposición, con destino en la Escuela de Formación de Hostelería de Cádiz, realizada mediante Resolución de 11 de julio de 2019 (BOJA núm. 142, de 25 de julio de 2019).

Previa autorización de la Secretaría General para la Administración Pública de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior, de fecha 11 de abril de 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 13.3 de la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2018, la Agencia Servicio Andaluz de Empleo realizó, mediante Resolución de 11 de julio de 2019 (BOJA núm. 142, de 25 de julio de 2019), la convocatoria de un puesto de trabajo, a través de la contratación de personal indefinido por aplicación de la tasa de reposición con destino en la Escuela de Formación de Hostelería de Cádiz.

En este contexto, una vez valorados por parte de la Comisión de Selección los méritos presentados por las diferentes candidaturas al puesto convocado, y según consta en acta de fecha 21 de octubre de 2019, de acuerdo con las bases de la convocatoria y las normas reglamentarias de aplicación, esta Dirección Gerencia, en ejercicio de las competencias que tiene asignadas,

R E S U E L V E

Primero. Adjudicar el puesto de trabajo convocado según lo relacionado a continuación:

Persona seleccionada:

Apellidos, Nombre	DNI	Puntuación
Gines Patino, José Manuel	***1282**	46,6033

Suplentes:

Apellidos, Nombre	DNI	Puntuación
Cano Aguilera, José Antonio	***3414**	24,0588
Monfort Fradera, Jonatan	***3782**	19,5783
Carmona Franco, Óscar	***1615**	17,9889
Cantalejo Bautista, Antonio Jesús	***4597**	16,0966
Saura Llauhet, Rafael	***3378**	15,5242
Rabazo Sánchez, Francisco José	***2761**	11,8150
Galán Dorantes, Estanislao Kostka	***3202**	10,0517
Durán González, Manuel	***3849**	9,7184
López Cabello, Miguel Ángel	***5405**	6,1908
Sicilia Rull, Eduardo	***6015**	4,3733
Martínez Ortiz, Carlos Manuel	***0460**	4,1375

Segundo. La incorporación al puesto de referencia se realizará en el plazo máximo de tres días a partir del día siguiente de la publicación de esta resolución. La persona seleccionada deberá personarse en la Dirección Provincial en la que radique el puesto

de trabajo, a efectos de realizar los trámites que sean precisos para materializar la incorporación al puesto.

Tercero. Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición con carácter potestativo ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOJA; o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOJA, en los términos previstos en los artículos 8.3, 14, 25, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de octubre de 2019.- El Presidente, P.D. (Resolución de 28.11.2012, BOJA núm. 238), el Director Gerente, Miguel Ángel Terrero Prada.